

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 27 de Diciembre de 2012**, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 219/2012 Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Impetrar lo dispuesto en el Artículo 49, de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, peticionando fundadamente al Sr. Juez de Policía Local, la petición del Honorable Concejo Municipal, de proceder a la clausura definitiva, si lo considera pertinente y de acuerdo al mérito de cada caso en particular, de los siguientes locales de expendio de alcohol, por constituir un riesgo socio – organizacional y un peligro para la tranquilidad y moral pública:**

No.	NOMBRE DE FANTASÍA	DOMICILIO	CONTRIBUYENTE	ROL
01	PUB AMIGOS	ABAROA No. 1859	MARIA LINA FLORES	400845
02	EL ROJO	SOTOMAYOR No. 2926	ALBINA ORELLANA MOLINA	400532
03	EL MURO	OJO DE OPACHE No 2403	HORACIO COLLAO TAPIA	400673
04	CARIBE	PRAT No. 1838	ANDREA ALVARADO MAUREIRA	400653
05	CHERRY	PRAT No 2354	VIRGINIA AVILA BUSTAMANTE	400463-400657
06	EL CACTUS	SOTOMAYOR No. 1901	MARCELA GONZALEZ VALENZUELA	400880
07	COCO BONGO	LOA No. 2549	INES SALAZAR ACEVEDO	400642
08	DONDE CHARLY	LATORRE No. 2173	CARLOS YAO RODRIGUEZ	400465-400734
09	EL MARINO	FREI BONN No. 2516	RICARDO ANZA AYAVIRE	400991
10	EL GALLO	PEDRO LEON GALLO No. 1937	SUCESIÓN JORGE PIEROLA MONRROY	400213-400348
11	MELAO (LOS INFIELES)	RAMIREZ No 2499	CAROLINA HIDALGO MACHUCA	400924
12	GOLLUM	AVDA. LA PAZ No. 988	SOC. COMERCIAL LUGARO Y CARVAJAL LTDA.	400404
13	DIVAS (IPANEMA)	BRASILIA No. 1614	LUISA LAVANDEROS RIFFO	400542
14	LUCIFER	ATACAMA No. 1890	KATHERINNE HERNANDEZ CARRASCO	400925

15	LOLY SHOP	RAMIREZ No 1802	MARGARITA MUÑOZ CARROZA	400218
16	EL HOTELERO (LOS COPONES)	TOCOPILLA No. 2546	EXCEQUIEL ALBERTO CARRASCO	400116
17	SUPERMERCADO TOTTUS	AVDA. BALMACEDA No. 2902	HIPERMERCADO TOTTUS	401001
18	MAXIM	LOA No. 2538	HORTENCIA ORTIZ MARQUEZ	400247
19	OSORNO	BAÑADOS ESPINOZA No. 2198	GABRIEL ARAYA SEGOVIA	400128- 400575
20	ANACONDA	GRANADEROS No. 2663	SOC. CONTRACTUAL PISCIS LTDA.	400820- 400735- 400736
21	ENCUENTRO DE TODOS	VARGAS No. 1905	CESAR VERGARA VERGARA	400940
22	EL SEÑOR DE LA NOCHE	GRANADEROS No. 3063	ANTHONY RODRIGUEZ GOMEZ	400859
23	SAN ANTONIA	ABAROA No. 1428	SATURNINA TINTE BAUTISTA	400522
24	PALADAR	VIVAR No. 1797	HENRIQUEZ Y GODOY LTDA.	400920
25	LA CLAVE	CANADA No. 2478	EDDA PEREZ VEGA	400403

Honorable Concejo Municipal, fundamenta su decisión teniendo presente lo siguiente :

- Las diversas denuncias verbales y escritas que se reciben, por parte de vecinos que habitan los sectores donde se emplazan dichos locales.
- Lo manifestado por algunas Juntas de Vecinos, a las solicitudes de la Dirección de Finanzas del Municipio.

Se encomienda a la Secretaría Municipal proceder a dictar el Decreto General que aprueba lo resuelto por el Honorable Concejo Municipal, de manera que la Asesoría Jurídica del Municipio, proceda a confeccionar la respectiva presentación ante el Sr. Juez de Policía Local.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 27 de Diciembre de 2012.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.